

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

En horas del día de hoy quince (15) de Octubre de 2018. El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), hace del conocimiento a todas las Entidades de Trabajo, Entes y Órganos del Estado, que con ocasión al nuevo **Registro Nacional de Contribuciones Parafiscales Inces**; a través de nuestro **sitio Web Inces**, contendrá el módulo de **Entidad de Trabajo**, para el Registro en línea, información y Actualización de Datos; **Estado de Cuenta**, Declaración en Línea de aportes y demás actos administrativos, con su Reporte de Pagos; y módulo de **Solvencia Electrónica**. Así mismo, la Gerencia General de Tributos y Formación, podrá hacer uso de las facultades, atribuciones, funciones y deberes contenidos en el Código Orgánico Tributario, a objeto de controlar mediante sus medios electrónicos el cumplimiento de los deberes y obligaciones; así como efectuar el control posterior de las declaraciones y documento administrativo de solvencia mediante los procedimientos de inspección, verificación y fiscalización. Igualmente, **se exhorta que con motivo a la innovación de nuestra plataforma tecnológica tributaria, se encuentra en construcción la web servicios del RNCP con MINPPTRASS**, por tal motivo, y conforme lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Inces vigente, el certificado de solvencia es imprescindible para suscribir cualquier contrato, convenio o acuerdo con el Estado, así como para el otorgamiento de la solvencia laboral, en razón de lo precedente mientras dure la publicación del presente Cartel, **se podrá tomar en legítima confianza y bajo la presunción de buena fe la solvencia Inces**; y una vez culminado el proceso de construcción se efectuará la interoperabilidad INCES/MINPPTRASS. Cúmplase.

Presidente del Inces

Abg. Wuikelman Angel Paredes
Designado mediante Decreto 1.250 de fecha 16/09/2014
Publicada en G.O. N° 40.498 de fecha 16/09/2014